

La Vega Cundinamarca, 29 de julio de 2021.

Doctor:
MIGUEL ANDRES SANCHEZ PRADA
SECRETARIO EJECUTIVO CONFISCUN
CONFISCUN
Calle 26 No 47-73 Torre Beneficencia piso 4
Bogotá D.C

REF: REMISION ACUERDO 021 DE 2021 ESE HOSPITAL DE LA VEGA

Respetado Doctor.

Para su aprobación y fines pertinentes adjunto a la presente comunicación el acuerdo No 021 del 27 de julio de 2021, mediante el cual la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital de la Vega en uso de sus atribuciones legales, adiciona al presupuesto de ingresos y gastos en la suma de \$298.000.000, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Para el efecto adjunto los siguientes anexos y soportes documentales.

1. Acuerdo No 021 del 27 de julio de 2021.
2. Certificados de disponibilidad No 006.
3. Justificación.

En espera de su valiosa y habitual colaboración,

Cordialmente,



VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente

Proyecto: Johana Cabezas Gutiérrez

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CI. - 2021330982
 ASUNTO: VIABILIDAD ESE HOSPITAL LA VEGA
 DEPENDENCIA: 266 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SSC – DAF- PPTO-0272
 Bogotá, Julio 26 de 2021

Señores
Junta Directiva
ESE HOSPITAL LA VEGA

REFERENCIA: Concepto sobre el Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva de la ESE para realizar modificaciones al presupuesto **vigencia 2021**

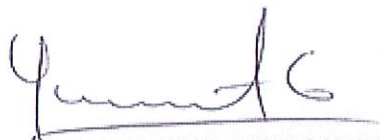
Apreciados Señores:

A continuación se detalla la modificación del Presupuesto **2021** presentado por la **E.S.E** así:

DENOMINACION RUBRO PRESUPITAL	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO AJUSTADO
		CREDITO O ADICION	CONTRACREDITO O REDUCCION	
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
- DISPONIBILIDAD INICIAL	11.686.933	-	-	11.686.933
TOTAL INGRESOS	6.378.047.519	298.000.000	-	6.676.047.519
- INGRESOS CORRIENTES	6.378.047.519	298.000.000	-	6.676.047.519
- RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.389.734.452	298.000.000	-	6.687.734.452
B- GASTOS				
DENOMINACION RUBRO PRESUPITAL	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO AJUSTADO
		CREDITO O ADICION	CONTRACREDITO O REDUCCION	
PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.204.739.459	-	-	5.204.739.459
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.184.994.993	-	-	1.184.994.993
GASTOS DE INVERSIÓN	-	298.000.000	-	298.000.000
TOTAL GASTOS	6.389.734.452	298.000.000	-	6.687.734.452
DISPONIBILIDAD FINAL	0	-	-	0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.389.734.452	298.000.000	-	6.687.734.452

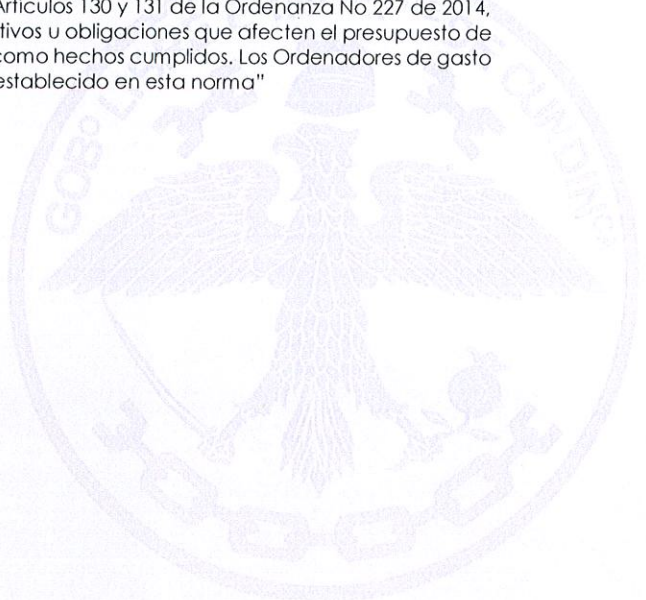
La Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud considera que el Proyecto de Acuerdo de la Junta Directiva se ajusta a los procedimientos establecidos en las normas presupuestales y lineamientos del CONFISCUN para las Empresas Sociales del Estado. No obstante lo anterior, se recuerda que la ejecución de las apropiaciones presupuestales está sujeta a lo dispuesto en los Artículos 130 y 131 de la Ordenanza No 227 de 2014, establecen: " No se podrán tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los Ordenadores de gasto responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma"

Cordialmente,



YURANY TRIANA GONZALEZ
 Directora Administrativa y Financiera S.S.

Proyecto: Ruby Stella Caldas Barahona
 Elaboro Flor Marina Nieto Alvarado





**ACUERDO No.021
27 de julio de 2021**

Por el cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital de la Vega, para la Vigencia Fiscal de 2021.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital de la Vega, en uso de sus atribuciones legales y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 237 de diciembre 11 de 2020 emanada del "CONFISCUN" y,

CONSIDERANDO:

1-. **Que el CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN"**, mediante resolución N° 237 de diciembre 11 de 2020, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos, para la Vigencia Fiscal de 2021, de la E.S.E. Hospital de la Vega, en la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$5.412.963.059) M/CTE.**, presupuesto que fue liquidado y desagregado mediante la resolución No 055 de diciembre 28 de 2020, expedida por la gerente de la ESE, acto administrativo que fue refrendado por la junta directiva de la ESE mediante acuerdo 036 del 28 de diciembre de 2020.

2-. Que según acuerdo de Junta Directiva N°003 del 18 de marzo de 2021, acuerdo N°008 de 27 de mayo de 2021, acuerdo 011 de 06 de julio 2021, acuerdo 014 y 015 de 06 de julio 2021 y acuerdo 018 de 27 de julio de 2021 se han realizado modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, quedando un presupuesto aprobado a la fecha como se describe a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.389.734.452
PRESUPUESTO DE GASTOS	6.389.734.452

3-. Que la E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA, suscribió Convenio interadministrativo SS-CDCVI-745-2021 con el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -SECRETARIA DE SALUD por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$298.000.000)**, cuyo objeto es "Coayudar financieramente a la ESE HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA para que adquiera la dotación de equipos biomédicos (equipo de rayos x fijo) con el fin de contribuir en el mejoramiento e implementación del sistema obligatorio de garantía de calidad, seguridad del paciente, en el contexto de redes de servicios de salud, impactando en la calidad y humanización de los servicios a la población cundinamarquesa.", que deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, en el presupuesto de ingresos en el rubro de Aportes departamentales y en el presupuesto de gastos en el rubro de inversión, los recursos se encuentran

amparados en el Certificado de Disponibilidad N° 006 del 21 de julio de 2021 suscrito por la Gerente y Contadora de la E.S.E.

5- Que la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca expidió concepto favorable al presente proyecto de acuerdo mediante oficio SSC-DAF-PPTO_0272 de julio 26 de 2021.

6-. Que de acuerdo con el artículo 133 de la Ordenanza 227 de 2014, las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca- CONFISCUN. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO- ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$298.000.000)** para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	Total Adición
1	INGRESOS	298.000.000
11	INGRESOS CORRIENTES	298.000.000
111	Transferencias	298.000.000
11107	Otros aportes	298.000.000
1110701	Departamentales	298.000.000
	Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-745-2021	298.000.000
	TOTAL ADICION INGRESOS	298.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$298.000.000)** para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:



CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR A ADICIONAR
2	GASTOS	298,000,000
22	GASTOS DE INVERSION	298,000,000
224	GASTOS DE INVERSION	298,000,000
22401	DOTACION	298,000,000
22401	DOTACION DE HOSPITALES	298,000,000
2240104	DOTACION ADQUISICION DE EQUIPO BIOMEDICO	298,000,000
	ADQUISICION EQUIPO BIOMEDICO CONVENIO SS-CDCVI-74	298,000,000
	TOTAL A ADICIONAR	298,000,000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y requiere para su ejecución la aprobación por parte del CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN". Este acuerdo se operativiza a partir de la aprobación del plan Anual de Adquisiciones y el Plan mensualizado de Caja para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Dada en la Vega, a los 27 días del mes de julio de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva

Dra. VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Secretaria de la Junta Directiva

Transv. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No 006

LOS SUSCRITOS GERENTE Y CONTADORA DE LA ESE HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA.

CERTIFICAN:

Que la E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA, suscribió Convenio interadministrativo SS-CDCVI-745-2021 con la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$298.000.000)**, cuyo objeto es "Coayudar financieramente a la ESE HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA para que adquiera la dotación de equipos biomédicos (equipo de rayos x fijo) con el fin de contribuir en el mejoramiento e implementación del sistema obligatorio de garantía de calidad, seguridad del paciente, en el contexto de redes de servicios de salud, impactando en la calidad y humanización de los servicios a la población cundinamarquesa", que deben ser adicionados en el presupuesto de la actual vigencia.

Por lo anterior existen recursos por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$298.000.000)**, que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia.

El presente Certificado se expide a los 21 días del mes de julio de 2021.


VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE


JOHANA CABEZAS GUTIERREZ
CONTADORA T.P 203268-T

*Transv. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com*



JUSTIFICACION TECNICA Y ECONOMICA ADICION PRESUPUESTAL JULIO DE 2021

1-. INGRESO

APORTE DEPARTAMENTAL \$ 298.000.000

Que la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA suscribió convenio interadministrativo SS-CDCVI-745-2021 celebrado con el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$298.000.000)**, cuyo objeto es "Coayudar financieramente a la ESE HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA para que adquiera la dotación de equipos biomédicos (equipo de rayos x fijo) con el fin de contribuir en el mejoramiento e implementación del sistema obligatorio de garantía de calidad, seguridad del paciente, en el contexto de redes de servicios de salud, impactando en la calidad y humanización de los servicios a la población cundinamarquesa", por lo anterior se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos en el rubro de Aportes departamentales para la vigencia 2021.

2- GASTOS

Gastos de Inversión- Dotación \$ 298,000.000

Para la E.S.E. Hospital de La Vega, la adquisición de equipo de Rayos X, se convierte en un método diagnóstico importante en la prestación del servicio integral de salud; ya que los estudios radiológicos, que utilizan la tecnología de imagen para diagnosticar y tratar una enfermedad, son esenciales para la atención de los pacientes; se logra entonces, que los médicos de la Institución, cuenten con herramientas como ésta, que aportan al diagnóstico y a la definición de la conducta de los pacientes, en especial cuando son casos que ameritan remisión, atención inmediata y resolutivez, por ejemplo en casos de SOAT, internación en la Unidad de Cuidados Intermedios, etc.

Así mismo, la prestación del servicio de Rayos X, mejora la oportunidad, evita desplazamientos del paciente a otras Instituciones y complementa servicios como Urgencias, Hospitalización, Cuidados Intermedios, Cirugía, entre otros.

Por otro lado, el Hospital de La Vega, se posiciona como IPS de referencia para la Red Integral de la provincia del Gualivá, por lo anterior se hace necesario adicionar estos recursos para su adquisición.


VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE

*Transv. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com*